

## Proyecto

### “Mejora de Calidad de los servicios dirigidos a la Atención y Protección Eficaz a Víctimas de Violencia de Género en la República Dominicana”

Año 2022

**Cooperante:** Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

**Fecha de Ejecución:** Año 2020-2023

**Presupuesto Asignado:** € 237,100.00.

**Modalidad:** Técnica-Presupuestaria.

**Objetivo General:** El Estado garantiza a las mujeres y niñas víctimas de violencia de género los servicios de atención y protección eficaces y mecanismos de persecución y sanción.

**Objetivo Específico:** Mejorar la calidad de los servicios dirigidos a la atención y protección eficaz a víctimas de violencia de género en República Dominicana.

**Alcance geográfico:** Nacional

#### Áreas involucradas:

**-Departamentos y/o Direcciones:** Dirección de Prevención y Atención de la Violencia de Género e Intrafamiliar, Dirección de Educación en Género, la Dirección de Comunicaciones, Dirección de Oficinas Provinciales y Municipales y el Departamento de Investigación y Estadísticas.

**-Terceros involucrados:** Ministerio de Economía, Planificación y Desarrollo (MEPyD) y Procuraduría General de la República Dominicana (PGR).

#### Actividades del proyecto:

- Realizar un diagnóstico de las necesidades de las víctimas incluyendo las atendidas y no atendidas del sistema de atención a víctimas y de alcance territorial.
- Revisar y actualizar los protocolos de actuación en la detección, prevención y atención a las víctimas de Violencia de Género por parte de las instituciones que conforman el Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, garantizando la participación de las víctimas en la toma de decisiones.
- Diseñar una Normativa de Calidad para certificar los espacios de atención a la violencia contra la mujer e intrafamiliar.
- Coordinar mesas de trabajo del Gabinete de las Mujeres, Adolescentes y Niñas, creado mediante el Decreto 21-1.
- Operativizar los trabajos técnicos de las Mesas de Coordinación Provincial y Municipal a nivel territorial.
- Elaborar una guía de derechos de las víctimas de Violencia de Género.

- 5].
- Fortalecer los espacios de las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de Género de la Procuraduría General de la República y las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer.
  - Realizar campañas divulgativas para visibilizar donde están ubicadas las Oficinas Provinciales y Municipales del Ministerio de la Mujer y las Unidades de Atención a Víctimas de Violencia de género de la Procuraduría General de la República, informando de sus funciones y el alcance de los servicios que se prestan.
  - Capacitar a los psicólogos/as y a los abogados/as que brindan los servicios de atención a víctimas de violencia del Ministerio de la Mujer.
  - Dotar a la institución de aplicaciones informáticas necesarias/idóneas para tratar sus datos de forma fiable y completa.
  - Establecer un mecanismo para la consolidación de datos estadísticos y ser responsable de su difusión.
  - Definir procedimiento de recolección y sistematización de datos estadísticos con apoyo de la Oficina Nacional de Estadísticos (ONE).



  
MINISTERIO DE LA MUJER  
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN  
Y DESARROLLO  
República Dominicana